RESOLUCION -CD- Nº 9/2012

Salta, 29 de Febrero de 2012 Expediente Nº 12.055/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité organizador del XXX Congreso Argentino de Cardiología que se realizará en Salta, solicita se conceda el título de Doctor Honoris Causa a los profesionales Valentín FUSTER y Juan José BADIMON.

CONSIDERANDO:

Que ambos profesionales poseen reconocida trayectoria a nivel mundial en temas de Cardiología y participarán del evento mencionado.

Que, entre otros antecedentes, el Dr. Valentín FUSTER es Licenciado y Doctorado en Medicina y Cirugía de la Universidad de Barcelona, fue catedrático de la Escuela Médica de la Universidad de HARVARD, se desempeñó en Hospitales importantes de Estados Unidos como el "Monte Sinai" y la "Clínica Mayo" de Minnesota. Desde 1994 ha ostentado el cargo de Director de la Unidad de Cardiología del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares en Madrid. Ha publicado más de 400 artículos sobre afecciones de la arteria coronaria, aterioesclerosis y trombosis. En 1996 fue galardonado con el premio Príncipe de Asturias área Investigación Científica y Técnica . En el 2006 fue presidente de la Asociación Mundial de Cardiología. Fue distinguido como Doctor Honoris Causa por la Universidad Europea de Madrid (2008), por la Universidad Pontificia de Valencia, por la Universidad Internacional de Cataluya (2010) y por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En el año 2011 recibió en Paris el Gran Premio Científico de la Fundación Lefoulon-Delalande por su investigación sobre enfermedad aterotrombótica.

Que asimismo el Dr. Juan José BADIMON se graduó en la Universidad de Barcelona en 1982. Fue Profesor de Medicina y Director del Cardiovascular Biology Reserarch Laboratory del Instituto cardiovascular del Mount Sinai School of Medicine New York. Es Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Buenos Aires, Argentina. Es miembro honorario de la Sociedad Argentina de Cardiología y de la Sociedad Chilena de Cardiología. Participa activamente en la optimización del uso de los agentes

RESOLUCION -CD- N° 9/2012

Salta, 29 de Febrero de 2012 Expediente Nº 12.055/12

antitrombóticos para reducir las complicaciones trombóticas de la aterotrombosis en el desarrollo de nuevos agentes antitrombóticos. Ha publicado más de 250 trabajos sobre arteroesclerosis, trombosis y re-estenosis. Participó como editor de más de 10 revistas de primer nivel de enfermedades cardiovasculares. Es editor consulto de la revista de la

Federación Argentina de Cardiología.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 100, inc. 10 del Estatuto

de esta Universidad corresponde al Consejo Superior otorgar este tipo de distinciones.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina

de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 07-12.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 01-12 realizada el 22-02-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar la solicitud del Comité organizador del XXX Congreso Argentino de Cardiología y sugerir al Consejo Superior otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" a los

profesionales Valentín FUSTER CARULLA y Juan José BADIMON respectivamente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y gírese al Consejo Superior para su toma de razón y demás

efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ

DECANA

2